

Vigo, a 24 de junio de 2014

Faise entrega na Delegación da Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local de Pontevedra das contas anuais e a memoria de actividades da *Asociación de persoas afectadas por lesión cerebral adquirida "Alento"* referente ó exercicio 2013, inscrita o día 16 de xuño de 2000 no Rexistro Provincial de Asociacións de Pontevedra co número 2000-005311-1.a

A documentación entregada é a seguinte:

- Balance de situación e conta de resultados nos que consta de modo claro a situación financeira e patrimonial da entidade.
- Memoria expresiva das actividades asociativas e da xestión económica, incluíndo o cadro de financiación, e reflexando o grao de cumprimento dos fins asociativos.

Toda esta documentación foi elaborada tendo en conta os contidos da Lei 49/2002 de 23 de decembro, de réxime fiscal das entidades sen fins lucrativos e dos incentivos fiscais ó mecenazgo e conforme á adaptación do plan xeral contable ás entidades sen fins lucrativos e as súas normas de información presupostaria.

Dña. M^a Luisa Barreiro Teijeiro

Dña. Gracinda Pampillón Campos

Secretaria

Presidenta



Cif_ G36873511
Rúa da Pedra Seixa s/n.
Vigo - Pontevedra
Tf. 986 229 009

**DELEGACION PROVINCIAL DA CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E XUSTIZA DE PONTEVEDRA**
(Rexistro Provincial de Asociacións)

En Vigo, a 24 de junio de 2014

Dña. M^a Luisa Barreiro Teijeiro con DNI nº 36.070.342-V, en calidad de secretaria de ALENTO, Asociación de Dano Cerebral de Vigo, con CIF: G-36873511 y con domicilio en calle García Barbón nº74-76, Vigo, Pontevedra, inscrita el día 16 de Junio de 2000 en el Registro Provincial de Asociaciones de Pontevedra con el número 2000-005311-1.a

Certifica:

Que con fecha 24 de mayo 2014 se celebró asamblea ordinaria de la asociación y en ella se aprobaron por unanimidad, entre otros temas, las cuentas anuales de la misma correspondientes a 2013 En esta Asamblea hubo un quórum de 37 socios.

Dichas cuentas fueron formuladas de forma abreviada por no superar las variables legalmente establecidas para utilizar el formato normal.

Las cuentas anuales hacen referencia al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2013 y termina el 31 de diciembre de 2013.

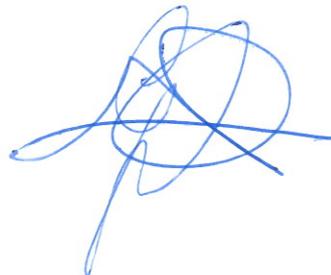
Para que conste a los efectos oportunos,

Fdo.
Dña. M^a Luisa Barreiro Teijeiro
Secretaria



Cif_ G36873511
Rúa da Pedra Seixa s/n.
36212 Vigo • Pontevedra
T_ 986 229 069

Visto Bueno
Dña. Gracinda Pampillón Campos
Presidenta



BALANCE DE SITUACION DE PEMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
ASOCIACION ALENTO
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	2013	2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.172.443,59 €	4.316.078,98 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	1.320,78 €	1.599,08 €
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	4.167.427,29 €	4.310.468,69 €
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias		
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	3.695,52 €	4.011,21 €
474	VII. Activos por Impuesto diferido		
	B) ACTIVO CORRIENTE	345.623,68 €	333.876,72 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495)	I. Existencias		
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.595,00 €	
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	121.759,38 €	139.272,45 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	87.000,00 €	87.350,00 €
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo		467,20 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	138.459,30 €	106.787,07 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)	4.518.067,27 €	4.649.955,70 €

Alento
asociación de daño cerebral

Cif_ G36873511
Rúa da Pedra Seixa s/n.
36212 Vigo • Pontevedra
T_ 986 229 069

BALANCE DE SITUACION DE PEMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
ASOCIACION ALENTO
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2013	2012
	A) PATRIMONIO NETO	4.164.728,85 €	4.122.902,82 €
	A-1) Fondos propios	51.017,29 €	71.349,45 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social	10.365,50 €	10.365,50 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	10.365,50 €	10.365,50 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)		
11	II. Reservas	- 5.402,04 €	- 2.300,00 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	63.283,95 €	64.535,52 €
129	IV. Excedente del ejercicio	- 17.230,12 €	- 1.251,57 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.113.711,56 €	4.051.553,37 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE	- €	- €
14	I. Provisiones a largo plazo		
1605,17	II. Deudas a largo plazo	- €	- €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito		
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo		
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
181	IV. Pasivos por impuesto diferido		
	V. Periodificaciones a largo plazo		
	C) PASIVO CORRIENTE	353.338,42 €	527.052,88 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	325.680,00 €	506.286,19 €
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito.		
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	325.680,00 €	506.286,19 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.		
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
	IV. Beneficiarios-acreedores.		
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	27.658,42 €	20.766,69 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	27.658,42 €	20.766,69 €
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo.		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	4.518.067,27 €	4.649.955,70 €



Alento
asociación de dano cerebral

Cif_ G36873511
Rúa da Pedra Seixa s/n.
36212 Vigo • Pontevedra
T_ 986 229 069



**CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
ASOCIACION ALENTO
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS		(Debe) Haber	
		2013	2012
	A) Excedente del ejercicio	- 17.230,12 €	- 1.251,57 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	267.090,29 €	262.923,26 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	8.130,00 €	9.103,20 €
721	b) Aportaciones de usuarios	149.931,53 €	88.368,89 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	109.028,76 €	165.451,17 €
728	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.612,86 €	17.208,49 €
	3. Ayudas monetarias y otros	- 2.414,28 €	- 4.157,34 €
(650)	a) Ayudas monetarias	- 2.355,78 €	- 4.111,00 €
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- 58,50 €	
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		46,34 €
(6930),71,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
(600),(601),(602),606,(607),608,609,611, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	- 12.273,30 €	- 7.799,41 €
740,747,75,778	7. Otros ingresos de la actividad	672,00 €	
(64)	8. Gastos de personal	- 219.446,35 €	- 221.852,62 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659), (694),(695),(678),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	- 58.147,30 €	- 48.735,36 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	- 146.321,28 €	- 13.684,89 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	137.841,81 €	14.541,09 €
7951,7952,7955	12. Excesos de provisiones		
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770, 771,772,790,791,792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
678,778	14. Otros resultados	110,15 €	- 3,77 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	- 17.275,40 €	- 1.560,55 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros	389,94 €	584,62 €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros	- 344,66 €	- 275,64 €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668),768	17. Diferencias de cambio		
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	45,28 €	308,98 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	- 17.230,12 €	- 1.251,57 €
(6300)*,6301*(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.		
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	- 17.230,12 €	- 1.251,57 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	309.028,76 €	177.951,17 €
	1. Subvenciones recibidas	297.217,08 €	136.018,97 €
	2. Donaciones y legados recibidos	11.811,68 €	41.932,20 €
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	309.028,76 €	177.951,17 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	- 246.870,57 €	- 182.492,26 €
	1. Subvenciones recibidas	- 196.564,43 €	- 136.459,79 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- 50.306,14 €	- 46.032,47 €
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	- 246.870,57 €	- 182.492,26 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	62.158,19 €	- 4.541,09 €
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores	- 5.402,04 €	- 2.300,00 €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	39.526,03 €	- 8.092,66 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.


asociación de dano cerebral

Cif_ G36873511
Rúa da Pedra Seixa s/n.
36212 Vigo • Pontevedra
T_ 986 229 069

MEMORIA PYMESFL
ASOCIACIÓN ALENTO

2013

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD
7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES
8. ACTIVOS FINANCIEROS
9. PASIVOS FINANCIEROS
9. FONDOS PROPIOS
10. SITUACIÓN FISCAL
11. INGRESOS Y GASTOS
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
13. DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.
16. OTRA INFORMACIÓN
17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.



Cif_ G36873511
Rúa da Pedra Seixa s/n.
36212 Vigo • Pontevedra
T_ 986 229 069

ASOCIACIÓN ALENTO

Memoria Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2.013

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución.

La Asociación Alento, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2.000 y tiene su domicilio social y fiscal en c/ García Barbón, 74 bajo – 36201 de Vigo (Pontevedra). El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación y fue inscrita en el Registro provincial de asociaciones con nº de registro nº 2000-005311-1, en el Rexistro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociais da Xunta de Galicia Con el nº AS- 1380 y en el Rexistro de Asociaciones do Concello de Vigo con el nº 739-01. Declarada de utilidad pública según orden ministerial de fecha 14 de abril de 2008.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

1.2. Fines de la entidad.

Los fines principales de la Asociación según el artículo 4º de sus estatutos son los siguientes:

- Ofrecer servicios que favorezcan la readaptación y reintegración social de los afectados por Daño Cerebral.
- Apoyar y facilitar la inserción laboral de los afectados por Daño Cerebral.
- Representar a los afectados y a sus familias ante los organismos de carácter público o privado y reivindicar el cumplimiento de sus derechos.
- Prevenir y concienciar sobre la existencia del Daño Cerebral.
- Dotarse de las infraestructuras necesarias para el tratamiento del Daño Cerebral.
- Todos aquellos que redunden en el cumplimiento de la misión de mejorar la calidad de vida de las personas con Daño Cerebral y las de sus familias.

Las actividades que organiza para llevar a cabo sus fines, se desarrollan en el artículo 5º de sus estatutos y son las siguientes:

- Centro de readaptación del Daño Cerebral.
- Programas de atención, información y asesoramiento a las familias afectadas por Daño Cerebral.
- Programas de ocio, tiempo libre y deportes.
- Organización de campañas de prevención, divulgación y sensibilización sobre la realidad del Daño Cerebral.



- Todo tipo de acciones encaminadas a lograr la participación de los socios.
- Cualquier otro programa, centro o servicio necesario para conseguir los fines establecidos en el artículo anterior.

Las actividades de la entidad durante el año 2013, intentaron mejorar la autonomía personal de las personas afectadas por un daño cerebral así como apoyar a sus familias, y como fin último, mejorar su calidad de vida.

Durante el año la entidad prestó servicios a un total de 104 personas con daño cerebral dependientes así como a sus familiares. Ofreciendo servicios de atención especializada rehabilitadora, actividades ocupacionales, de ocio y tiempo libre y atención a familias.

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 23 de diciembre de 2.008, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011 así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se

aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1491/2011, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase nota correspondiente de la memoria), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

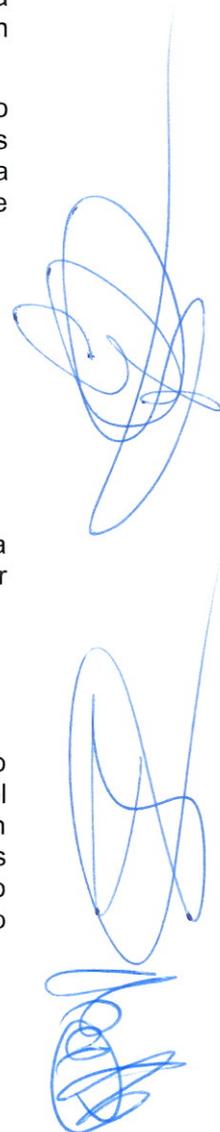
No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

2.4. Comparación de la información.

Tal y como establece la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se comparan con el ejercicio anterior, 2012.



La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2.013 y 2.012.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas de 2013 incluyen los siguientes ajustes de correcciones de ejercicios anteriores que no afectan al resultado de 2013 y si al Patrimonio Neto de la entidad:

Factura emitida Fund. Once: Ingreso de 2012	+483,00
Pérdida Fianza local García Barbón	-951,02
Correcc. Ingreso imputado 2012 correspondiente a 2013	-948,00
Devolución subvención Programa Cooperación 2009	-1.686,02
TOTALES	-3.102,04

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 incluyen un ajuste por 2.300,00 euros que rebajan el saldo del patrimonio y que se refieren devoluciones de donativos remesados en 2.011

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2013 es la siguiente:

Base del reparto 2013	Importe
Pérdida del ejercicio	-17.230,12 €
Total	-17.230,12 €

Distribución 2013:	Importe
Excedente negativo del ejercicio	-17.230,12 €
Total	-17.230,12 €

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2012 fue la siguiente:

<i>Base del reparto 2012</i>	<i>Importe</i>
Pérdida del ejercicio	-1.251,57 €
Total	-1.251,57 €

<i>Distribución 2012:</i>	<i>Importe</i>
Excedente negativo del ejercicio	-1.251,57 €
Total	-1.251,57 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2013 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de

patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Operaciones vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2013 y 2012:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2013	Importe 2012
SALDO INICIAL BRUTO	2.783,00	2.783,00
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.783,00	2.783,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2013	Importe 2012
SALDO INICIAL BRUTO	1.183,92	905,62
(+) Aumento por dotaciones	278,30	278,30
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.462,22	1.183,92

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2013 y 2012:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2013	Importe 2012
SALDO INICIAL BRUTO	4.415.182,23	4.326.386,59
(+) Entradas	3.001,58	89.110,38
(-) Salidas		314,74
SALDO FINAL BRUTO	4.418.183,81	4.415.182,23

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2013	Importe 2012
SALDO INICIAL BRUTO	104.713,54	91.306,95
(+) Aumento por dotaciones	146.042,98	13.406,59
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	250.756,52	104.713,54

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Período
Desarrollo	10,00 %	Máximo 120 meses
Otras instalaciones y utillaje	12,50 %	Máximo 120 meses
Mobiliario	12,50 %	Máximo 120 meses
Equipos informáticos	25,00 %	Máximo 48 meses
Elementos de transporte	16,00 %	Máximo 120 meses
Otro inmovilizado material	12,50 %	Máximo 120 meses

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2013 y 2012.

- Existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2013 según el siguiente detalle:
 - Otras instalaciones y utillaje por 3.275,08 €
 - Mobiliario por 9.995,25 €
 - Equipos informáticos por 25.474,78 €
 - Elementos de transporte por 36.538,32 €
 - Otro inmovilizado material por 2.318,60 €
- La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Ninguno

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros

La entidad tiene cedidos por El Concello de Vigo a Alento en el año 2007 por 75 años una Parcela de 2500 m2 denominada S-4-2 sita en la tercera fase do Plan Parcial de Navia. Inscripción rexistro: libro 1316, folio 135, finca 72.087. la construcción se activó durante el ejercicio 2.013 pasando de la cuenta de construcciones en curso a construcciones por 4.032.139,43 €

La entidad, en aplicación de la norma de registro y valoración número 20 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, al disponer de cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación habría de reconocer inmovilizados cuando dichas cesiones por plazos determinados o indefinidos o gastos cuando la cesión sea por períodos anuales prorrogables. El criterio de aplicación de dichas valoraciones es el del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Debido a las características de los terrenos e inmuebles cedidos existe una gran dificultad para determinar dicho valor razonable, puesto que los mismos no son fácilmente comparables con otros bienes similares en zonas similares. Al mismo tiempo, al no poder determinar mediante precios de mercado similares ni poder obtener el coste de producción o precio de adquisición en el que incurrió en su momento el cedente para obtener dicho inmovilizado, la entidad ha optado por no valorar esta cesión en ejercicios anteriores al encontrarse las mismas ante estas dificultades de valoración. En todo caso, el efecto en la cuenta de resultados sería nulo, puesto que ante una valoración, se generaría un gasto y un ingreso anual idénticos y el efecto en el balance de situación sería el de un

alta de un activo y una cuenta de patrimonio neto por el mismo valor –para los casos de cesiones a más de un años-.

5.1. Bienes de Patrimonio Histórico

a) La contabilidad de la entidad no registra partidas ni movimientos de bienes de Patrimonio histórico en los ejercicios 2013 y 2012.

b) No se han realizado revalorizaciones.

c) No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.

d) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.

e) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.

f) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.

g) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.

h) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

i) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.

j) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2013	Importe 2012
SALDO INICIAL BRUTO		266.024,43
(+) Entradas	136.065,27	
(-) Salidas	136.065,27	266.024,43
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento afiliados	Importe 2013	Importe 2012
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	12.440,00	9.103,20
(-) Salidas	10.845,00	9.103,20
SALDO FINAL BRUTO	-1.595,00	

El saldo final de la partida de afiliados corresponde a la devolución de parte de la remesa de cuotas de socios, devolución efectiva en enero de 2.014.

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores” se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios-acreedores	Importe 2013	Importe 2012
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2013	Importe 2012
Activos a valor razonable con cambios en pyg	3.695,52	4.011,21
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	3.695,52	4.011,21

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2013	Importe 2012
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	208.759,38	227.089,65
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	208.759,38	227.089,65

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante los ejercicios 2013 y 2012.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La entidad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según el siguiente cuadro:

Derivados y otros cp	Importe 2013	Importe 2012
Débitos y partidas a pagar	275.100,16	527.052,88
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros	78.238,26	
TOTAL	353.338,42	527.052,88

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	+5 años
Deudas a largo plazo						
Deudas con entidades de crédito						
Acreeedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas a largo plazo						
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo						
Deudas a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito						
Acreeedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas a corto plazo	23.251,52					
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo						
Beneficiarios-Acreeedores						
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores						
Otros acreeedores	251.848,57					
Totales	275.100,16					

No existen deudas con garantía real.

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio.

9. FONDOS PROPIOS

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2008 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

- A. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.



	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Actividades mercantiles acorde a fines	165.544,39 €	172.308,03 €	-6.763,64 €	Art.7. 1º d)
Cuotas afiliados	8.130,00 €	8.462,17 €	-332,17 €	Art.6. 1º. b)
Subvenciones	196.564,43 €	204.595,45 €	-8.031,02 €	Art.6. 1º. c)
Donativos	50.306,14 €	52.361,50 €	-2.055,36 €	Art.6. 1º. a)
Ingresos alquileres	672,00 €	699,46 €	-27,46 €	Art.6. 2º
Ingresos excepcionales	111,26 €	115,81 €	-4,55 €	Art.7. 11º-12º
Ingresos financieros	389,94 €	405,87 €	-15,93 €	Art.6. 2º
	421.718,16 €	438.948,28 €	-17.230,12 €	

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

B. Retribución a administradores.

Dado que la entidad no participa en ninguna entidad mercantil no existen este tipo de retribuciones.

C. Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio la entidad NO ha realizado los siguientes convenios de colaboración empresarial.

D. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

E. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respecto al destino del patrimonio en caso de disolución.

10.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados “ayudas monetarias”:

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias refleja el pago de cuotas a las Federaciones estatales y autonómicas por 915,78 y 1.440,00 euros, además se contabilizaron compensación de gastos a colaboradores por 58,50 euros; En 2.012 esta partida reflejó movimientos por importes de 4.111,00 euros de pagos a las Federaciones Gallega y Española por 1.440,00 y 1.500,00 euros respectivamente además de donaciones a entidades por 1.171,00 euros.

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados “aprovisionamientos”. Se compone de las siguientes partidas:

2.013	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	5.234,26		
Compras de materias primas y otras materias consumibles	1.198,88		
Trabajos realizados por otras empresas	5.840,16		
Variación de existencias			

2.012	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	5.776,86		
Compras de materias primas y otras materias consumibles	566,01		
Trabajos realizados por otras empresas	1.456,54		
Variación de existencias			

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de “Gastos de personal”.

	2013	2012
640 Sueldos y salarios	157.775,42	155.078,85
642 Seguridad Social	59.981,10	65.867,23
649 Otras Cargas Sociales	1.689,83	906,54
TOTALES	219.446,35	221.852,62

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de “Otros gastos de la actividad”.

	2013	2012
621 Arrendamientos y cánones	1.557,03	19.979,34
622 Reparaciones y conservación	6.242,34	2.475,51
623 Servicios profesionales independientes	26	19,86
625 Primas de seguros	5.141,06	2.970,88
626 Gastos bancarios	302,64	523,23
627 Publicidad y propaganda	45,00	36,00
628 Suministros	22.164,61	10.373,28
629 Otros servicios	22.046,92	11.383,46
631 Otros tributos	621,70	973,44
658 Reintegro subv.	0,00	46,34
659 Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,36
Total	58.147,30	48.781,70

- Información de la partida “Otros resultados”.

	2013	2012
678 Gastos Excepcionales	-1,11	-7,47
778 Ingresos extraordinarios	111,26	3,70
TOTALES	110,15	-3,77

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se detalla a continuación:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Rdos hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
7400	Xunta Galicia - Fisioterapia	2013	2013	8.103,00	0,00	8.103,00	8.103,00	0,00
7400	Xunta Galicia - Pr.Cooperación 12-13	2012	2012-13	46.821,72	11.976,75	34.844,45	46.821,72	0,00
7400	Xunta Galicia - Pr.Cooperación 13-14	2013	2013-14	68.805,00	0,00	4.566,74	4.566,74	64.238,62
7406	Federación Galega - IRPF 2012-13	2012	2013	14.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	0,00
7406	Federación Galega - IRPF 2013-14	2013	2014	14.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
7400	Xunta - convenio	2011	2011-2013	100.000,00	90.000,00	10.000,00	100.000,00	0,00
7401	Diputación Pontevedra - convenio	2013	2013	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
7401	Diputación Pontevedra - actividades	2013	2013	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
7402	Concello Vigo - activ.	2013	2013	1.008,00	0,00	1.008,00	1.008,00	0,00
7402	Concello Vigo - contratación	2013	2013	9.575,84	0,00	9.575,84	9.575,84	0,00
7403	Fund.Tripartita - Formación bonificada	2013	2013	1.119,05	0,00	1.119,05	1.119,05	0,00
7406	Federación	2013	2013	1.623,02	0,00	1.623,02	1.623,02	0,00
7406	Donaciones privadas - varias	2013	2013	10.188,66	0,00	10.188,66	10.188,66	0,00
TOTALES.....				289.244,299	101.976,75	109.028,76	211.006,03	78.238,62

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
7400	Xunta Galicia - Pr.Cooperación 12-13	2012	2012-13	46.821,72	0,00	11.976,75	46.821,72	34.844,45
7400	Xunta Galicia - Pr.Cooperación 11-12	2013	2011-12	46.165,77	13.399,21	32.766,56	46.165,77	0,00
7400	Xunta - convenio	2011	2011-2013	100.000,00	50.000,00	40.000,00	90.000,00	10.000,00
7400	Xunta - Sanidade	2012	2012	6.759,90	0,00	6.759,90	6.759,90	0,00
7400	Xunta - Fegadace	2012	2012	1.262,23	0,00	1.262,23	1.262,23	0,00
7400	Xunta - Voluntariado	2012	2012	1.385,01	0,00	1.385,01	1.385,01	0,00
7401	Deputación Pontevedra	2012	2012	19.280,00	0,00	19.280,00	19.280,00	0,00
7402	Concello de Vigo	2012	2012	1.008,00	0,00	1.008,00	1.008,00	0,00
7403	Ministerio - IRPF	2012	2012	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
7403	Fund.Tripartita - Formac. subvencionada	2012	2012	80,00	0,00	80,00	80,00	0,00
7406	Fund.Pedro Barrié	2012	2012	22.000,25	0,00	22.000,25	22.000,25	0,00
7406	Fund.ONCE	2012	2012	2.325,00	0,00	2.325,00	2.325,00	0,00
7406	Fund. La Caixa	2012	2012	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
7406	Federación	2012	2012	660,71	0,00	660,71	660,71	0,00
7406	Donaciones privadas	2012	2012	15.946,24	0,00	15.946,24	15.946,24	0,00
TOTALES.....				273.694,83	63399,21	165.450,65	263.694,83	44.844,45

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en los siguientes cuadros:

2.013	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
1300. Subvenciones de capital Xunta	2.871.815,82	0,00	86.412,32	2.785.403,50
1301. Subvenciones de capital Deputac.	15.807,02	200.000,00	10.447,49	205.359,53
1302. Subvenciones de capital Concellos	6.135,33	0,00	661,82	5.473,51
1303. Subvenciones de capital estatales	1.825,72	0,00	1.825,72	0
1306. Donaciones de capital privadas	1.155.969,48	0,00	38.494,46	1.117.475,02
522. Créditos CP convert. en subv.	58.844,45	60.821,72	106.744,08	58.844,45
Total.....	4.110.397,82	70821,72	14.541,09	4.110.397,82

2.012	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
1300. Subvenciones de capital Xunta	2.877.819,96	0,00	6.004,14	2.871.815,82
1301. Subvenciones de capital Deputac.	9.249,03	10.000,00	3.442,01	15.807,02
1302. Subvenciones de capital Concellos	6.336,89	0,00	201,56	6.135,33
1303. Subvenciones de capital estatales	2.618,83	0,00	793,11	1.825,72
1306. Donaciones de capital privadas	1.160.069,75	0,00	4.100,27	1.155.969,48
522. Créditos CP convert. en subv.	104.766,81	60.821,72	106.744,08	58.844,45
Total.....	4.160.861,27	70821,72	14.541,09	4.110.397,82

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

13. DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

13.1 Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2.013 se recoge en la tabla adjunta:

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Presupuesto	Real	diferencia
Medios de financiación			
Cuotas Afiliados	9.100,00	8.130,00	-970,00
Cuotas usuarios	179.432,05	149.931,53	-29.500,52
Subvenciones y donaciones	127.032,91	246.870,57	119.837,66
Otros	17.210,00	16.786,06	-423,94
Recursos económicos empleados			
Gastos por ayudas y otros	3.100,00	2.414,28	685,72
Gastos de personal	234.803,90	219.446,35	15.357,55
Amortizaciones	17.000,00	146.321,28	-129.321,28
Otros gastos de la actividad	73.729,26	58.302,68	15.426,58
Gastos financieros	275	344,66	-69,66
Resto de gastos	0	1,11	-1,11
Inversiones			
Inversiones		3.001,58	-3.001,58
Recursos Humanos			
Personal asalariado	10,77	9,6	1,4
Personal contrato servicio	10	10	
Personal Voluntario (horas/año)	0	5,07	
Beneficiarios			
Personas físicas	100	104	
Personas jurídicas	0	0	

Como se puede observar hay diferencias muy significativas en las partidas de ingresos por subvenciones y en las partidas de amortizaciones; la explicación de estas diferencias radica en que el presupuesto se confeccionó con anterioridad al traslado al nuevo Centro de Navia; con el alta de la construcción se comenzó con la amortización de la misma y, consecuentemente con el traspaso a resultados de las subvenciones de capital asociadas a dicha construcción. Otra diferencia significativa es la referente a la rebaja de ingresos por usuarios; dicha rebaja se produce por la no realización de todas las actividades previstas inicialmente que supuso una minoración en las cantidades que se les cobran a los usuarios por los servicios realizados.

Por último, cabe destacar que la asociación a reducido todo lo posible el coste de personal por causa de la situación financiera y de pérdidas continuadas.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2013, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2013.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total Destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2010	295.433,80 €	0,00 €	295.433,80 €	363.193,13 €	122,94 %
2011	289.847,90 €	0,00 €	289.847,90 €	310.012,11 €	106,96 %
2012	295.261,16 €	0,00 €	295.261,16 €	296.512,73 €	104,24 %
2013	421.718,16 €	0,00 €	421.718,16 €	438.948,28 €	104,22 %

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, y que además fueran a afectar a las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. No existen remuneraciones al personal de alta dirección.
3. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

16. OTRA INFORMACIÓN

En la Asamblea del de 25/05/2013 se han producido cambios en la composición de la Junta Directiva habiendo quedado formada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Gracinda Pampillón Campos con DNI nº 36.066.501-V.
Vicepresidente: D. Andere Uribarri Salcedo, con DNI nº 30.677.242-A.
Secretario: D. M^a Luisa Barreiro Teijeiro, con DNI: 36.070.342-V.
Tesorero: D. Fidel Castro Rodríguez, con DNI nº 36.069.007-Q.
Vocal: D. Oscar Jorge Prieto Díaz, con DNI 71.687.430-H.
Vocal: D^a. Dolores García Mojón, con DNI nº 36.056.231-M.
Vocal: D^a M^a Remedios Fervida Rodríguez, con DNI nº 34926975-A
Vocal: D^a Pilar Diez Maestú, con nº DNI 35998579-Z

El ejercicio 2013 comenzó como la siguiente composición de la Junta Directiva, elegida en la Asamblea del de 07/06/2012,:

Presidenta: D^a. Gracinda Pampillón Campos con DNI nº 36.066.501-V.
Vicepresidente: D. José Carlos Glez. Blanco, con DNI nº 34.885.524-K.
Secretario: D. M^a Luisa Barreiro Teijeiro, con DNI: 36.070.342-V.
Tesorero: D. Fidel Castro Rodríguez, con DNI nº 36.069.007-Q.
Vocal: D. Oscar Jorge Prieto Díaz, con DNI 71.687.430-H.
Vocal: D^a. M^a Ángeles Quintela Roca, con DNI nº 33.828.165 H
Vocal: D. Andere Uribarri Salcedo, con DNI nº 30.677.242-A.
Vocal: D^a. Dolores García Mojón, con DNI nº 36.056.231-M.

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2013 y 2012:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2013

Categoría	Personal
CUIDADOR/A	0,5691
EDUCADOR/A SOCIAL	1,0431
ENCARGADO/A TALLER	2,3423
FISIOTERAPEUTA	0,8568
JEFE/A 1ª ADMINISTRACION	0,6061
LOGOPEDA	0,2821
PSICOLOGO	0,8000
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0,9200
TITULADO GRADO SUPERIOR	0,8052
TITULADO MEDIO	0,5260
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,8937
Total	9,6444

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2012

Categoría	Personal
TITULADO SUPERIOR	1,61
TITULADO MEDIO	4,21
LOGOPEDA	0,52
FISIOTERAPEUTA	0,90
ENCARGADO	1,69
CUIDADOR	0,75
ADMINISTRATIVO JEFE 1ª	0,14
CONDUCTOR	0,95
Total	10,77

La distribución por sexos al término del ejercicio 2.013 y 2.012 del personal de la entidad así como del órgano de gobierno, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2013

Categoría	Hombres	Mujeres
CUIDADOR/A		1
EDUCADOR/A SOCIAL	1	1
ENCARGADO/A TALLER		2
FISIOTERAPEUTA		1
JEFE/A 1ª ADMINISTRACION		
LOGOPEDA		1
PSICOLOGO		1
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1
TITULADO GRADO SUPERIOR	1	
TITULADO MEDIO		
TRABAJADOR/A SOCIAL		1
Total	2	9

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2012

Categoría	Hombres	Mujeres
TITULADO SUPERIOR	1	1
TITULADO MEDIO	2	2
LOGOPEDA		
FISIOTERAPEUTA	1	
ENCARGADO		2
CUIDADOR		1
ADMINISTRATIVO JEFE 1ª		1
CONDUCTOR		1
Total	4	8

Durante el ejercicio 2013, no ha habido personal del equipo de dirección de la entidad remunerado.

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

No se ha realizado auditoría en las cuentas de los ejercicios 2.013 y 2.012.

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad se guía para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

Por último, la entidad manifiesta que mantiene, al cierre del ejercicio, sus inversiones financieras temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales, en operaciones de inversión de riesgo muy bajo. Estas inversiones se realizan bajo la tutela de entidades financieras de reconocido prestigio.

17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

Pagos realizados a proveedores	Importe 2013	% en 2013
Dentro del plazo máximo legal	62.872,59	23,90 %
Resto	200.000,00	76,10 %
Total pagos del ejercicio	262.872,59	100 %

Pagos realizados a proveedores	Importe 2012	% en 2012
Dentro del plazo máximo legal	118.220,75	35,44 %
Resto	215.336,35	64,56%
Total pagos del ejercicio	333.557,1	100 %

Importe saldo pendiente a proveedores	Importe 2013	Importe 2012
	448.635,40	448.635,40

En Vigo, a ___ de junio de 2013.

Relación de miembros junta directiva Asociación ALENTO.

 Gracinda Pampillón Campos PRESIDENTA	 Andere Uribarri Salcedo VICEPRESIDENTE
 Fidel Castro Rodríguez TESORERO	 Mª Luisa Barreiro Teijeiro SECRETARIA
Mª Remedios Fervida Rodriguez VOCAL	Oscar Prieto Díaz VOCAL
Pilar Diez Maestú VOCAL	Dolores García Mojón VOCAL



Cif_ G36873511
Rúa da Pedra Seixa s/n.
36212 Vigo • Pontevedra
T_ 986 229 069